



# DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 1 de 5

DECRETO No. **283**

(Pitalito,

**09 NOV 2021**

## POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN TRASLADO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE UNA REDUCCIÓN Y UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO, VIGENCIA 2021

El Alcalde Municipal Encargado de Pitalito Huila, en uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Artículo 7° del Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 054 de 2010 y el Acuerdo 035 de 2016.

### CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal mediante Acuerdo 031 del 01 de diciembre de 2020 expide el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal de 2021, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 565 de 16 de diciembre de 2020 se liquida el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Pitalito Huila, para la vigencia fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones.

Que de conformidad con el Decreto 111 de 1996 se podrán realizar traslados presupuestales para contracreditar recursos libres de afectación de la partida presupuestal para acreditarlos a otra que permitan atender las necesidades del Municipio de Pitalito.

Que de conformidad con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 "cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las suficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes: Artículo 80 "el Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión"; de esta forma, con base en lo descrito en el Decreto 111 de 1996, se realiza el presente Decreto debido a que por solicitud escrita de fecha 2021.11.08 remitida por el Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas se hace necesario contracreditar recursos de la fuente de financiación 7120603 denominada "DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020" para llevarla al rubro 2.3.2.02.02.005, secto 40, programa 4003, producto 4003019, BPIN 2020415510084, CPC 53253; en razón a dicha petición, los recursos del Fondo Local de

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



# DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 2 de 5

Salud deben guardar equilibrio entre el Preupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2021, por tal razón los movimientos presupuestales a realizar con base en el presente decreto deben realizarse de tal forma que permitan ajustar la unidad ejecutora de algunos rubros que hacen parte del Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del municipio de Pitalito vigencia 2021 con el fin de que se cumpla el equilibrio presupuestal del Fondo Local de Salud.

Que los traslados presupuestales que deben realizarse a nivel de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos y Apropiaciones del municipio de Pitalito vigencia 2021, corresponden a movimientos de reclasificación y no incrementan el valor apropiado que a la fecha está aprobado por el Honorable Concejo Municipal, de igual forma de acuerdo al funcionamiento del módulo HAS SQL la única forma de modificar la unidad ejecutora de los rubros que hacen parte del Fondo Local de Salud es a través de traslado presupuestal por medio de los procesos de adición y reducción del mismo código y fuente presupuestal.

Que de conformidad con el artículo 77 del Decreto 111 de 1996 "Cuando el gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se les aplican unas u otras medidas", de esta forma con el fin de equilibrar el Presupuesto de Ingresos con el Presupuesto de Gastos y apropiaciones de la vigencia 2021 Fondo Local de Salud, se realiza el presente traslado a través de reducción y posterior adición de los mismos rubros y fuentes en el Presupuesto de Gastos y Apropiaciones con el objetivo de que exista equilibrio presupuestal en los movimientos respectivos ya que no modifican ni se incrementan el valor presupuestal actual apropiado .

Que mediante Decreto 279 de 08 de noviembre de 2021 fue encargado el señor Kevin Yair Melo Hernández, Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas para que además de las funciones propias de su cargo, atienda las funciones de Alcalde Encargado del Municipio de Pitalito a partir del 08 de noviembre de 2021 al 10 de noviembre de 2021 o hasta el tiempo que dure la ausencia del titular.

Que, con base en lo anteriormente expuesto,

## DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Realizar TRASLADO Presupuestal a través de una REDUCCION en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito, vigencia fiscal 2021, por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$169.276.141)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto	
Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma:
Nombre: Kevin Yair Melo Hernández	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Hacienda	Cargo: Secretario de Hacienda



## DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 3 de 5

RUBRO	AUXILIAR	U.E.	FUENTE	DENOMINACIÓN FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
1				Ingresos	(169,276,141.00)
1.2				Recursos de capital	(169,276,141.00)
1.2.12				Retiros FONPET	(169,276,141.00)
1.2.12.08				Del excedente del cubrimiento del pasivo pensional	(169,276,141.00)
1.2.12.08	278			EXCEDENTES FONPET SECTOR PROPÓSITO GENERAL	(169,276,141.00)
1.2.12.08	278	1		Administración central	(169,276,141.00)
1.2.12.08	278	1	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	(169,276,141.00)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Realizar TRASLADO presupuestal a través de una REDUCCIÓN en el Presupuesto de Gastos y Apropriaciones del municipio de Pitalito, vigencia fiscal 2021, por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$169.276.141)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	U.E. Y CONCEPTOS CCPET	DENOMINACIÓN FUENTE Y CCPET	VALOR	
2		Gastos	(169,276,141.00)	
2.3		Inversión	(169,276,141.00)	
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	(169,276,141.00)	
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	(169,276,141.00)	
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	(169,276,141.00)	
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción	(169,276,141.00)	
2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.	8	Secretaria de Salud	(169,276,141.00)
2.3.2.02.02.005	SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	(169,276,141.00)
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA	1906	Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud	(169,276,141.00)
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA	300	Intersubsectorial Salud	(169,276,141.00)
2.3.2.02.02.005	Elem.Cons.	1	Atención en salud: incluye el aseguramiento y la prestación de servicios desalud a la población en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).	(169,276,141.00)

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por: Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



## DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 4 de 5

2.3.2.02.02.00 5	PRODUCTO	1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	(169,276,141.00)
2.3.2.02.02.00 5	BPIN	2020415510 083	SALUD DIGNA Y OPORTUNA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	(169,276,141.00)
2.3.2.02.02.00 5	CPC	83919	Otros servicios especializados de diseño	(169,276,141.00)
2.3.2.02.02.00 5	FUENTE	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	(169,276,141.00)

**ARTÍCULO TERCERO:** Realizar TRASLADO Presupuestal a través de UNA ADICIÓN en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito, vigencia fiscal 2021, por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$169.276.141)**, de conformidad con el siguiente detalle

RUBRO	AUXILIAR	U.E.	FUENTE	DENOMINACIÓN FUENTE Y CONCEPTOS CCPET	VALOR
1				Ingresos	169,276,141.00
1.2				Recursos de capital	169,276,141.00
1.2.12				Retiros FONPET	169,276,141.00
1.2.12.08				Del excedente del cubrimiento del pasivo pensional	169,276,141.00
1.2.12.08	278			EXCEDENTES FONPET SECTOR PROPÓSITO GENERAL	169,276,141.00
1.2.12.08	278	1		Administración central	169,276,141.00
1.2.12.08	278	1	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	169,276,141.00

**ARTÍCULO CUARTO:** Realizar TRASLADO Presupuestal a través de UNA ADICIÓN en el Presupuesto de Gastos y Apropiaciones del municipio de Pitalito, vigencia fiscal 2021, por valor de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M.L. (\$169.276.141)**, de conformidad con el siguiente detalle

RUBRO	FUENTE Y CONCEPTOS CCEPT	DENOMINACIÓN RUBRO Y CONCEPTOS CCPEET	VALOR
2		Gastos	169,276,141.00
2.3		Inversión	169,276,141.00
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	169,276,141.00
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	169,276,141.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	169,276,141.00

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Cargo: Secretario de Hacienda



# DECRETOS

CÓDIGO F-GJ-01

VERSIÓN: 03

fecha: 1/01/2019

Página 5 de 5

2.3.2.02.02.005			Servicios de la construcción	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	Unid. Ej.	1	Administración central	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	Elem.Cons.	1	Gestión para el acceso al agua potable: incluye las acciones para buscarla cobertura, calidad y continuidad en el acceso de la población a aguapotable, en las zonas urbanas y rurales del país.	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	PRODUCTO	4003019	Alcantarillados ampliados	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	BPIN	2020415510084	PITALITO TERRITORIO ORDENDO Y ACOGEDOR	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	CPC	53253	Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	169,276,141.00
2.3.2.02.02.005	FUENTE	7120603	DESAHORRO FONPET PROPÓSITO GENERAL RES. 2425 DE 2020	169,276,141.00

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Pitalito, Huila.

**09 NOV 2021**

**KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ**  
Alcalde Municipal Encargado

Proyectó: Dorvelly Parra Trujillo, Profesional U. Presupuesto

Revisado por : Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda

Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández

Firma:

Nombre: Kevin Yair Melo Hernández

Cargo: Secretario de Hacienda